

REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	SIN NÚMERO
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	02/04/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: No <input type="checkbox"/> Confidencial: No <input type="checkbox"/>	Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Período de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

**LIC. BLANCA FRESIA ROCABADO AZCAGORTA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos, razón por la cual la fracción XV no es aplicable a nuestra institución y no existe información para reportar.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Director General Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. IMPLAN

c.c.p. C.P.C Yuri Salazar Ceballos. Contralor Municipal, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
"BENITO JUAREZ"

INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO



REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	233/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	17/10/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	<u>Si</u> Reservada: <u>No</u> Confidencial: <u>No</u>	Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	_____

**LIC. E. ZUGEILY SOTO CORELLA,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
P R E S E N T E**

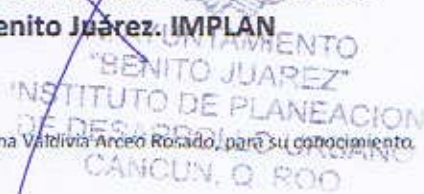
Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

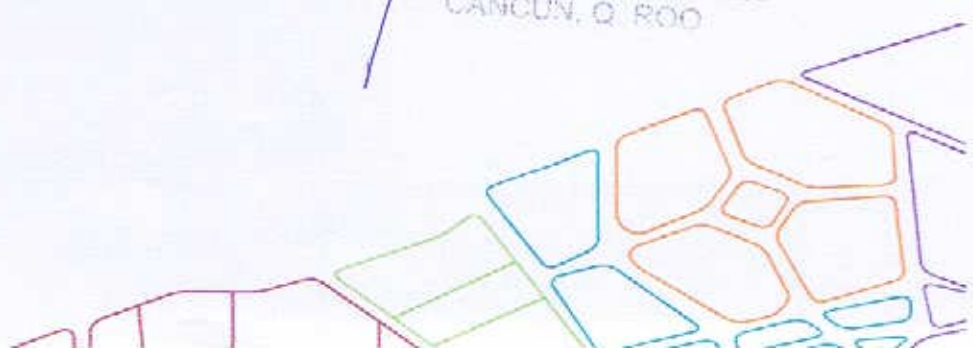
Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos, razón por la cual la fracción XV no es aplicable a nuestra institución y no existe información para reportar.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL,
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. **IMPLAN**



C.c.p. Contralor Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, para su conocimiento.
.....Archivo.





REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	271/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	03/12/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Confidencial: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

C. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos**, razón por la cual solicito la baja de la fracción XV; esperando contar con su visto bueno para dar seguimiento y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL.
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. IMPLAN

C.c.p. Contralora Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

